



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Junio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

238 - 77

Expte. n° 162/77

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario referente a la designación de una Visitadora Social para cumplir funciones en el Departamento Becas; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Marzo del año en curso y hasta el 30 de Abril de 1978 a la Sra. Beatriz Stisman de Galagovsky, L.C. n° 5.260.664, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación para prestar servicios como Asistente Social en la jurisdicción de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de ley.

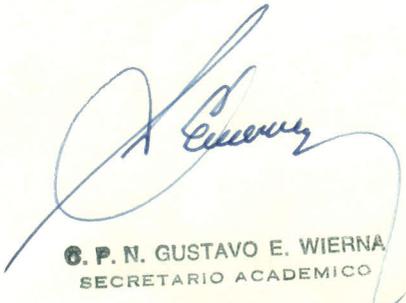
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Dejar asimismo aclarado que, si dentro del período comprendido en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en una partida individual vacante de Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación existente en el Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
0307

  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR